



DECRETO ALCALDICIO N° 198
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 21 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2885 de fecha 30.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIO MONITOR TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2021, que modifica comisión evaluadora.

El Memo N° 89 de fecha 19.01.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-179-L120 de “SERVICIO MONITOR TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó una oferta la cual cumplió con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2789 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-179-L120.

ADJUDIQUENSE la contratación de “SERVICIO TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO	[REDACTED]	MONITOR TALLER ACONDICIONAMIENTO FISICO	\$120.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales” Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIEL BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/REG/TPD/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-